

EVALUACIÓN PARA EL SEGUIMIENTO DE TÍTULOS OFICIALES

INFORME FINAL

Denominación del título	MÁSTER UNIVERSITARIO EN ENSEÑANZA DEL ESPAÑOL COMO LENGUA EXTRANJERA
Universidad (es)	Universidad del Atlántico Medio (UNAM)
Menciones/Especialidades	No procede
Centro (s)	Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas
Modalidad (es) en la que se imparte el título en el centro	Virtual

La **Agencia Canaria de Calidad Universitaria y Evaluación Educativa (ACCUEE)**, conforme a lo establecido en los artículos 28 y 29 del **Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales**, ha procedido a realizar la evaluación para el seguimiento del título universitario oficial arriba indicado.

La evaluación del título llevada a cabo por la **Comisión Técnica de la ACCUEE**, nombrada al efecto, ha considerado tanto el Informe de Autoevaluación como el resto de la información disponible del título.

Una vez transcurrido de plazo de 10 días hábiles para la presentación de alegaciones al Informe Provisional de Seguimiento remitido a la Universidad, dicha Comisión Técnica emite el siguiente Informe Final de Seguimiento.

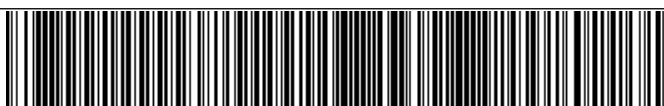
Avenida Buenos Aires, 5. Edificio Servicios Múltiples III- 3.ª Planta
38071 Santa Cruz de Tenerife
Teléfono: 922 423580; Fax: 922 473601

C/ Calle Álamo, 54 - 2.ª Planta
35014 Las Palmas de Gran Canaria

C: calidad.accuee@gobiernodecanarias.org

W: www.gobiernodecanarias.org/educacion/accuee/

T: [@ACCUEE_gobcan](https://twitter.com/ACCUEE_gobcan)



CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

Criterio 1. DESARROLLO Y DESPLIEGUE DEL PLAN DE ESTUDIOS

Estándar:

El programa formativo se ha implantado de acuerdo con las condiciones establecidas en la memoria del plan de estudio verificada y, en su caso, en sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

El Máster Universitario en Enseñanza del Español como Lengua Extranjera de la Universidad del Atlántico Medio (UNAM) obtuvo el informe positivo de verificación por parte de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) en marzo de 2020, sin que en dicho proceso se incluyeran motivaciones ni recomendaciones. La implantación del título se llevó a cabo en el curso académico 2021/2022. En abril de 2024, la Agencia Canaria de Calidad Universitaria y Evaluación Educativa (ACCUEE) aprobó una modificación de la Memoria de Verificación (MV) del Máster.

Este informe corresponde al primer proceso de evaluación de seguimiento del título (OTV), que analiza el desarrollo del Máster durante los cursos académicos 2021/2022, 2022/2023 y 2023/2024, periodos en los que estuvo vigente la MV aprobada en 2020.

El plan de estudios se ha implantado conforme a lo establecido en la MV aprobada en 2020. Durante el desarrollo de la titulación, se ha respetado tanto el despliegue como la planificación de las enseñanzas previstas en el proceso de verificación, garantizando la secuenciación planificada de las materias y asignaturas que conforman el Máster. La estructura del plan de estudios ha permitido una adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiantado. Asimismo, la planificación temporal ha facilitado que el estudiantado pueda abordar de forma progresiva los Resultados de Formación y Aprendizaje (RFA) contemplados en la MV.

Las guías docentes de la titulación (tabla1), accesibles a través de los enlaces proporcionados en la página web del Máster, están estructuradas en un formato homogéneo. Esta presentación unificada facilita el acceso y la comprensión de la información académica por parte del estudiantado. Los apartados en los que se organizan las guías son completos e incluyen todos los elementos necesarios para garantizar una adecuada orientación sobre las asignaturas y su desarrollo: resumen, datos del profesorado responsable de su impartición, requisitos previos para cursarlas, competencias vinculadas, resultados de aprendizaje, contenidos, metodologías, actividades formativas, sistemas de evaluación y bibliografía. Los porcentajes de actividades síncronas en las asignaturas se aproximan al 20% del total de las



horas de actividades formativas, en línea con lo previsto en la MV. Este diseño favorece el desarrollo de un proceso de enseñanza-aprendizaje de calidad adaptado a la modalidad de impartición virtual.

En términos generales, las competencias y los RFA incluidos en las guías docentes del Máster se ajustan a lo previsto en las fichas descriptivas de las materias y asignaturas recogidas en la MV, excepto en las guías de la materia 'Prácticas Académicas Externas' y el 'Trabajo de Fin de Máster' (TFM): La guía de la asignatura 'Prácticas Académicas Externas' incluye competencias no contempladas en la MV: CE1, CE2, CE3, CE4, CE12, CE13 y CE15, y además, los RFA tampoco se corresponden con los previstos en la MV. Los contenidos están repetidos y no coinciden con los expuestos en MV (hacen referencia al TFM). La guía del TFM incorpora cuatro competencias no incluidas en la MV: CE1, CE5, CE6 y CE7, y también se observan diferencias en los RFA.

Por otro lado, se han identificado desviaciones en diferentes guías en relación con la planificación de las actividades formativas, los contenidos y los sistemas de evaluación. En lo que respecta a los contenidos, se han detectado divergencias respecto a lo indicado en la MV en las guías de las siguientes asignaturas: Adquisición y aprendizaje de segundas lenguas, Didáctica de la Gramática y la Sintaxis, Innovación en ELE, Programación y Evaluación (en este caso, la desviación corresponde a la MV, no así respecto a la Memoria Modificada (MM), Análisis y Diseño de Materiales, Didáctica del Léxico y la Fonética, Macrodestrezas Lingüísticas, Contextos de Aprendizaje, Investigación y Análisis de Datos, e Innovación en ELE.

Las incongruencias más relevantes afectan a la planificación de las horas de las actividades formativas. En varias asignaturas con cargas de 4 o 5 créditos ECTS, las actividades formativas se despliegan como si las asignaturas fueran de 6 créditos ECTS, asignando 150 horas en lugar de las 100 o 125 horas correspondientes. Este problema se observa en las siguientes asignaturas: Sociolingüística del Español (4 ECTS), Didáctica de la Gramática y la Sintaxis (5 ECTS), Innovación en ELE (4 ECTS), Didáctica del Léxico y la Fonética (5 ECTS), Macrodestrezas Lingüísticas (4 ECTS), Programación y Evaluación (4 ECTS), y Análisis y Diseño de Materiales (4 ECTS). Este desajuste en la planificación de las actividades formativas ha suscitado incluso la inquietud del estudiantado, según consta en el acta de una reunión de la Comisión de Calidad del título (E1).

En lo referido a los sistemas de evaluación, se han detectado discrepancias entre la información recogida en las guías docentes y lo previsto en la MV. Se han fusionado sistemas de evaluación previstos y se han omitido otros, como los *test* de autoevaluación o la participación en foros. Estas inconsistencias respecto a la MV afectan a las guías de las



siguientes asignaturas: Didáctica del Léxico y la Fonética, Programación y Evaluación, Análisis y Diseño de Materiales, Adquisición y Aprendizaje de Segundas Lenguas, Sociolingüística del Español, Didáctica de la Gramática y la Sintaxis, Contextos de Aprendizaje, Investigación y Análisis de Datos e Innovación en ELE. En las guías de las asignaturas Prácticas Académicas Externas y TFM, aunque no se han detectado problemas relacionados con la unificación u omisión de sistemas de evaluación, se han observado desviaciones en las horquillas de los porcentajes de evaluación respecto a las establecidas en la MV, lo que también requiere corrección.

Es fundamental garantizar un total alineamiento y consistencia entre el contenido de las guías docentes y los compromisos adquiridos en la MV del título, especialmente en lo referido a la planificación de las enseñanzas, ya que ambos documentos constituyen elementos sustanciales de la información pública del título. Esta información, accesible tanto para el estudiantado como para la sociedad en general, proporciona claridad y transparencia sobre el desarrollo académico del Máster.

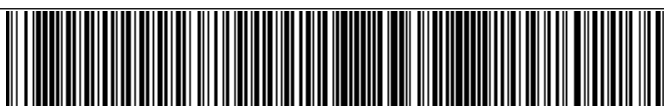
También se ha identificado una inconsistencia en la denominación de la asignatura 'Didáctica del léxico y la fonética del español' entre los documentos oficiales del título. En la Memoria, tanto en su versión de verificación como en la actualmente vigente aprobada en 2024 (MM), figura como 'Didáctica y fonética del español'. No obstante, en el anexo de ambas versiones de la Memoria aparece como "Didáctica del léxico y la fonética", denominación que también se utiliza en la guía docente y en la estructura del plan de estudios publicada en la página web. Estas discrepancias deben subsanarse para garantizar la coherencia terminológica en toda la documentación oficial del título.

Se recomienda la actualización de la bibliografía en las guías docentes de varias asignaturas, para incrementar tanto su calidad como su utilidad para el estudiantado. Esta carencia de actualización resulta evidente en las asignaturas Contextos de Aprendizaje (última referencia de 2011), Sociolingüística del Español (última referencia de 2012) y Programación y Evaluación (última referencia de 2009).

El tamaño de los grupos resulta adecuado para el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje.

A partir de la información contenida en las guías docentes y las evidencias aportadas, se puede constatar un equilibrio adecuado entre los contenidos teóricos y prácticos en las asignaturas, lo que contribuye al logro de los resultados de aprendizaje previstos en la MV.

El título aplica los sistemas de coordinación horizontal y vertical previstos en la MV. Según se señala en el Informe de Autoevaluación (IA), la estructura de coordinación incluye una dirección de la titulación, dos personas coordinadoras académicas, una persona coordinadora



del TFM, una persona coordinadora de las Prácticas Externas, una persona coordinadora de cada asignatura y dos personas técnicas de apoyo. El sistema se articula a través de reuniones periódicas de la Comisión de Calidad del centro, el Claustro docente, el Comité de Prácticas Externas y el Comité del TFM.

Durante el periodo analizado, la Comisión de Calidad y el equipo de coordinación docente se reunieron al menos una vez por semestre, como se constata en las evidencias documentales aportadas (E1). En estas reuniones se abordaron diversos aspectos del funcionamiento del título y se analizaron diferentes propuestas realizadas por el estudiantado. En el curso 2023/2024, se celebraron un total de siete reuniones de estos diferentes grupos de trabajo. Este proceso refleja un esfuerzo por implementar mejoras y correcciones en la gestión del Máster. Asimismo, no se detectan solapamientos ni duplicidades entre las materias.

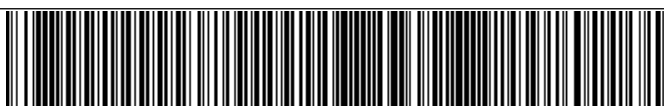
En las evidencias analizadas no se aportan datos de satisfacción del estudiantado desglosados por ítems específicos que permitan valorar, de manera detallada, la coordinación y gestión del título. Aunque el estudiantado manifiesta una satisfacción general media con el Máster (3,5 sobre 5), existe un margen importante de mejora. Tampoco se han proporcionado datos específicos sobre la satisfacción de las personas egresadas con el sistema de coordinación del título. Sí se aporta el dato del profesorado, que muestra una elevada valoración de la gestión del Máster, con una puntuación de 4,8 sobre 5 en el curso 2023/2024. Las personas egresadas de los cursos 2021/2022 y 2022/2023 expresan una buena satisfacción con la formación recibida en el título (4,1 sobre 5) y valoran positivamente la adecuación de la formación a sus objetivos y expectativas (3,9 sobre 5).

El título se imparte en modalidad virtual, y su único centro de impartición es la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas, cumpliendo con las condiciones establecidas durante el proceso de verificación. Se ofertan un total de 200 plazas en esta modalidad, aunque el número de estudiantes matriculados en las ediciones analizadas ha sido inferior.

Las metodologías docentes, las actividades formativas y los recursos tecnológicos empleados están adaptados a las exigencias de la enseñanza virtual y resultan adecuados para garantizar la adquisición de las competencias y resultados de aprendizaje previstos. Asimismo, los porcentajes de horas de actividades síncronas en relación con el total de horas de actividades formativas se alinean con lo establecido en la MV, contribuyendo a un proceso de enseñanza-aprendizaje de calidad en este contexto de formación a distancia.

En este proceso de seguimiento se han identificado desviaciones en los criterios de admisión reflejados en la página web del título y en la evidencia aportada (E2), en comparación con las condiciones aprobadas en la MV y su versión recientemente modificada (MM).

En la página web únicamente se mencionan las titulaciones de acceso, pero no se incluye



información sobre el baremo de selección aplicado en el proceso de admisión. Este es un elemento esencial de la información pública, ya que proporciona claridad y transparencia sobre el proceso de selección. Además, en la evidencia (E2) no se desarrollan los criterios específicos que se utilizan para valorar el currículum vitae, lo que supone una omisión relevante.

Según lo establecido en la MV y la MM, el proceso de valoración del *Currículum Vitae* (40% de la valoración total del proceso de selección) debe considerar los siguientes criterios:

- Afinidad de la titulación de acceso: hasta 2 puntos.
- Experiencia profesional en educación bilingüe: 1 punto.
- Nivel de inglés superior al B2: 1 punto.

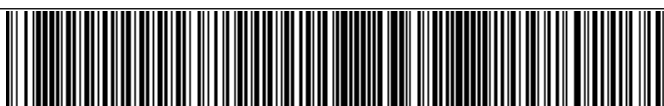
Aunque en las diferentes ediciones del Máster no se haya superado la oferta total de plazas disponibles, resulta imprescindible, por razones de transparencia y coherencia entre los documentos de información pública, incorporar de manera completa y detallada los criterios de admisión y el sistema de valoración de méritos en todos los canales de difusión del título.

Además del problema detectado en la información pública respecto a los criterios específicos aplicados en el proceso de admisión, el análisis de las evidencias aportadas (E2) revela que los criterios de admisión actuales pueden estar fomentando una excesiva heterogeneidad en las titulaciones de acceso. Esta situación podría comprometer la adquisición de los RFA previstos para el título. Según las condiciones establecidas en la MV, las titulaciones de acceso preferentes para el programa son:

- Diplomados/as o graduados/as en Educación o equivalentes.
- Licenciados/as o graduados/as en Filología, en cualquiera de sus especialidades.

Además de personas con otras titulaciones que acrediten, al menos, un curso académico o formación especializada como profesorado de español o de español como lengua extranjera.

En la evidencia aportada (E2) no se proporciona información detallada sobre los méritos presentados por el estudiantado admitido que no procede de las titulaciones identificadas como preferentes. Esto limita la posibilidad de realizar una valoración precisa de la idoneidad del perfil del alumnado. A pesar de ello, se observa que existe un abanico excesivamente amplio de titulaciones de ingreso, lo que se constata en los datos de las tres ediciones analizadas del Máster: En el curso 2021/2022, 11 de las 37 personas admitidas procedían de titulaciones ajenas a Educación o Filología, incluidas titulaciones como Farmacia, Turismo, Ciencias de la Actividad Física y el Deporte, Ciencias Químicas y Ciencias Biológicas. En el curso 2022/2023, el porcentaje de estudiantes con titulaciones alejadas de las preferentes



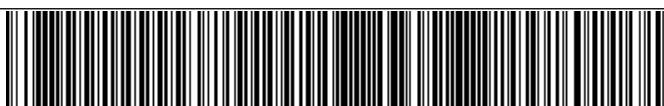
disminuyó al 9%. En el curso 2023/2024, este porcentaje aumentó nuevamente al 21%, con admisiones desde titulaciones como Biotecnología, Filosofía, Turismo y Graduado Social. Esta disparidad en la formación previa puede dificultar que el Máster desarrolle los RFA avanzados y especializados propios de una titulación de nivel MECES 3. El acta del Claustro Docente, de fecha 23 de junio de 2023 (E1), recoge la preocupación de la directora del Máster, quien expuso las dificultades para impartir algunas asignaturas debido a la disparidad de los perfiles del estudiantado y la falta de alineación entre los objetivos del programa y las expectativas de quienes se matriculan. Se recomienda a la Universidad una revisión de los criterios de admisión actuales para garantizar una mayor homogeneidad en los perfiles de ingreso, alineándolos con los objetivos del título y los resultados de aprendizaje previstos. En todo caso, de mantener los criterios de admisión actuales, sería necesario incorporar complementos formativos para nivelar los conocimientos del estudiantado y garantizar que puedan alcanzar los RFA de carácter avanzado y especializado.

En las evidencias presentadas para este proceso de seguimiento, se señala únicamente que el estudiantado admitido obtuvo la calificación de "Apto/a", tanto en su expediente académico como en su *Currículum Vitae* (CV), pero no se detallan las puntuaciones específicas obtenidas en cada uno de los apartados evaluados.

El número de estudiantes de nuevo ingreso en el título ha respetado el número máximo de plazas establecido en la MV, que es de 200 plazas por curso académico. Durante los cursos analizados, el número de estudiantes admitidos ha sido significativamente inferior a la oferta prevista, con 37 estudiantes en el curso 2021/2022, 44 estudiantes en el curso 2022/2023, y 19 estudiantes en el curso 2023/2024 (Tabla 4). El efecto positivo de esta desviación respecto a la tasa de ocupación del título es que ese reducido número de estudiantes matriculados facilita la personalización y seguimiento del proceso de enseñanza-aprendizaje.

El IA del título identifica esta limitada capacidad de atracción de estudiantes como una debilidad y propone una serie de acciones de mejora orientadas a incrementar la demanda de la titulación mediante diversas iniciativas. Asimismo, explica que el descenso en el número de matrículas en el curso 2023/2024 se debe, principalmente, a la coincidencia con las oposiciones de enseñanza, un factor que habría influido en las prioridades del estudiantado potencial de este Máster. Estas acciones de mejora propuestas por la Universidad se consideran adecuadas y coherentes con los objetivos del programa. En futuros procesos de evaluación será necesario analizar la eficacia de estas medidas, tomando como referencia los resultados de matriculación obtenidos en los próximos cursos.

En la Evidencia (E04) se proporciona información sobre los reconocimientos de créditos aplicados en el período, sin que se aprecien incumplimientos de los límites establecidos en la



MV.

La aplicación por el centro de las diferentes normativas académicas es adecuada y conforme a la legislación vigente y a lo establecido en la MV del título. Tanto los criterios relativos a la normativa de permanencia, el TFM, las Prácticas Académicas Externas y demás aspectos regulados se implementan de manera adecuada.

Ni en el informe de verificación, ni en el más reciente de modificación, se incluyeron recomendaciones, observaciones o aspectos de especial atención en relación con el Criterio 1 sobre el funcionamiento del título.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

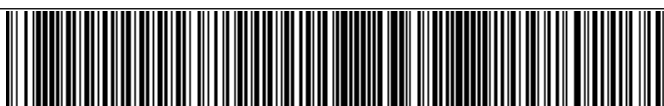
La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

La página web del Máster Universitario en Enseñanza del Español como Lengua Extranjera de la Universidad del Atlántico Medio (UNAM) ofrece una amplia y detallada información pública sobre la titulación.

La denominación del título coincide plenamente con la establecida en la MV. En cuanto a los perfiles de ingreso y egreso, la página web presenta una descripción detallada de los Resultados de Formación y Aprendizaje (RFA), conocimientos previos y características deseables del estudiantado potencial, así como los resultados que se espera que logren las personas egresadas. También se destacan las salidas profesionales asociadas al título, proporcionando información de utilidad para las personas candidatas interesadas en las posibilidades laborales y académicas posteriores al Máster. Se identifica como una carencia significativa la falta de publicación de los elementos específicos del baremo aplicado en la selección de personas candidatas. Este aspecto es clave para garantizar la transparencia en los procesos de admisión. La página web incluye información detallada sobre calendarios y horarios del Máster.

El plan de estudios y las guías docentes están accesibles para todos los cursos y asignaturas. Las guías están organizadas de manera homogénea y contienen información clave, como resultados de aprendizaje, actividades formativas, metodologías y sistemas de evaluación. Resulta necesario alinear sus contenidos con lo establecido en la MV vigente, según lo



señalado en el Criterio 1 de este informe.

No se incluye el listado actualizado de los convenios activos con empresas e instituciones para la realización de Prácticas Académicas Externas, lo que resultaría de gran interés, tanto para los actuales como para los potenciales estudiantes.

En el apartado de Calidad, la página web es particularmente exhaustiva, proporcionando acceso a indicadores clave, como tasas de graduación, abandono y eficiencia, además de resultados de satisfacción del estudiantado, profesorado, Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios (PTGAS) y personas egresadas. También se detalla el plan de mejoras 2024/2025 y se ofrece un buzón de sugerencias, incidencias y reclamaciones, lo que fomenta la participación y retroalimentación con los diferentes públicos de interés. Incluye la última versión de la MV, los informes de implantación, verificación, modificación, así como un enlace directo al Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT), garantizando la accesibilidad a documentos clave para la consulta de agentes interesados. Aporta información sobre la Comisión de Calidad del Título e incluye el manual de procedimientos y el manual del Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC).

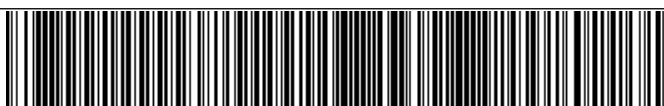
Respecto a las normativas, la página web incluye documentos completos sobre permanencia, reconocimiento y transferencia de créditos, movilidad, TFM, Prácticas Externas, movilidad y resto de normativas académicas de la UNAM.

El apartado de profesorado proporciona información detallada sobre el personal académico encargado de impartir las asignaturas, incluyendo sus perfiles, experiencia y áreas de especialización, lo que contribuye a reforzar la confianza en la calidad docente del Máster.

Se recomienda mejorar la información proporcionada por la página web cuando se selecciona su interfaz en inglés. Además, en el IA aparece un enlace web al título que no es operativo; conduce a una página web de la UNAM, pero que arroja un mensaje de error.

En las evidencias no se han aportado datos detallados sobre la satisfacción del estudiantado con los sistemas de información, pero sí de las personas egresadas que valoran con un cuatro (4) sobre cinco (5) la información proporcionada sobre la titulación.

Se ha podido constatar que la página web del Máster ofrece acceso completo a la información sustancial de la titulación, disponible tanto para sus diferentes públicos de interés como para la sociedad en su conjunto. Entre los elementos publicados, se encuentra la documentación oficial del título, como la MV (ya adaptada al *Real Decreto 822/2021*, tras el último proceso de modificación), y los correspondientes informes de evaluación. Esta accesibilidad garantiza que los agentes interesados puedan consultar con facilidad los documentos clave



relacionados con el desarrollo y la calidad del programa.

La información clave para el correcto desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje en el Máster es accesible para el estudiantado a través de su página web y los canales habilitados tras la matrícula, según lo indicado en el IA aportado por la Universidad. El estudiantado tiene acceso a los horarios y al calendario académico. Además, las guías docentes de todas las asignaturas están disponibles en tiempo y forma antes del inicio de cada curso académico, incluyendo las relativas a las Prácticas Externas y el TFM. Estas guías presentan una descripción completa de cada asignatura, con información sobre competencias, resultados de aprendizaje, bibliografía, temarios, actividades formativas y sistemas de evaluación. No obstante, algunas guías docentes requieren ajustes para alinearlas por completo con la información presente en la MV vigente, especialmente en aspectos relacionados con competencias, resultados de aprendizaje y sistemas de evaluación.

Criterio 3. GARANTÍA DE CALIDAD, REVISIÓN Y MEJORA

Estándar:

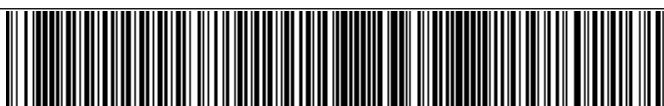
La institución ha desplegado, interiorizado y revisado el sistema Interno de Garantía de la Calidad (SIGC) identificando formalmente en la memoria del plan de estudios verificada, con el que se asegura de forma eficaz la revisión y mejora continua de la titulación.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

La Universidad del Atlántico Medio, donde se imparte el Máster Universitario en Enseñanza del Español como Lengua Extranjera, dispone de un SIGC aprobado debidamente integrado (órganos, procedimientos, manual de calidad, etc.), que facilita el despliegue de la política y los objetivos de calidad, y el seguimiento y la mejora continua de sus títulos en el marco de una planificación sistematizada.

Se ha especificado adecuadamente el órgano responsable de la calidad, integrando miembros de toda la comunidad educativa: profesorado, estudiantes y un miembro del Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios (PTGAS), de acuerdo con la información disponible.

Si bien en el Manual de Calidad se menciona la existencia de una Comisión de Garantía de Calidad de la Universidad y de comisiones de garantía de calidad de las titulaciones y se enumeran sus funciones, ni en la página web de la Universidad, ni de la titulación, se aporta información sobre la actividad de dichas comisiones o los acuerdos adoptados que puedan revertir en la mejora de la titulación. Sí se adjunta como evidencia para este proceso de



evaluación. Dicha información debería ser accesible desde la página web de la Universidad como un ejercicio de transparencia, por lo que se recomienda la mejora de este aspecto.

En la página web de la titulación se han publicado los diferentes apartados que configuran el SIGC, así como los procedimientos que cubren todos los aspectos relacionados con la calidad de la enseñanza y de la docencia.

Asimismo, se constata que el SIGC dispone:

- De un procedimiento implementado para la medición de la satisfacción para identificar sus expectativas y necesidades, que gestiona la recogida y el análisis de la información sobre la satisfacción de los diferentes agentes implicados, a partir de los cuales se analiza y se toman medidas para su mejora.
- De un procedimiento implementado que gestiona el análisis y la mejora y la recogida de indicadores sobre los resultados de aprendizaje y favorece su análisis.
- Y se facilitan, en la página web, una serie de tablas resumen con datos de los indicadores de satisfacción y de resultados, que se presenta con información del último curso académico disponible, y se complementa con información sobre la evolución temporal de los últimos cursos, cuando procede.

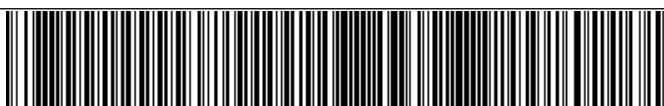
Como resultado de este análisis, se desprenderán acciones de mejora para alcanzar los objetivos previstos en todas las áreas de actuación.

Desde la implantación de la titulación se evidencia un seguimiento interno completo a través del despliegue de los procesos definidos y de la evolución del ciclo de vida de la titulación.

La documentación facilitada para esta evaluación concreta el seguimiento de las acciones de mejora que surjan tras el informe posterior a la renovación de la acreditación en el que se constata que las propuestas de mejora definidas están en fase de ejecución, y tienen como fecha prevista para su finalización el presente o los siguientes cursos. Culminar con éxito estas propuestas es clave para incidir en la mejora de la titulación.

La Universidad elabora documentos o informes resúmenes de las diferentes comisiones que operan en relación con las titulaciones en los que, entre otros aspectos, recogen acuerdos y conclusiones fruto del análisis de los datos generales y los indicadores de las diferentes titulaciones y de los procedimientos definidos en el SIGC, facilitando así el diseño y la ejecución de acciones de mejora. Se facilita el acceso a dichos informes como evidencia adicional al IA presentado.

Por ello, es necesario continuar implementando acciones que permitan incrementar los índices de participación en determinadas encuestas (por ejemplo, la de los estudiantes que, a



pesar de que los índices de participación son más que aceptables, es significativo que, en las tres últimas ediciones, la participación ha bajado 14 puntos). Esto permitirá mejorar la fiabilidad y representatividad de los datos obtenidos y la confianza en los resultados.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO Y APOYO A LA DOCENCIA

Estándar:

El personal académico que imparte docencia, así como el personal de apoyo, es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título, el número de estudiantes y los compromisos de dotación incluidos en la memoria del plan de estudios verificada y, en su caso, en sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

El personal académico del título presenta, en términos generales, un nivel de cualificación adecuado de acuerdo con las características del título, el número de estudiantes y los compromisos de dotación incluidos en la memoria del plan de estudios verificada y modificada. Esta cualificación garantiza que el equipo docente dispone de los conocimientos y competencias necesarios para abordar las asignaturas del plan de estudios, contribuyendo al logro de los resultados de aprendizaje previstos. Además, se constata que el perfil académico e investigador del personal se alinea con las características y objetivos específicos de la titulación, asegurando una formación avanzada y especializada para el estudiantado.

El número de profesorado con doctorado y acreditación (nivel III de las categorías docentes definidas) ha experimentado un aumento progresivo a lo largo de los tres cursos analizados, reflejando una mejora en la cualificación del claustro docente. En el curso 2021/2022, dos (2) de los nueve (9) docentes pertenecían a este nivel III; en 2022/2023, esta cifra aumentó a seis (6) de trece (13), y en 2023/2024 alcanzó los siete (7) de once (11). Este incremento muestra un compromiso de la Universidad con el fortalecimiento de la calidad del equipo docente. En la MV se preveía la participación de diez (10) docentes con doctorado y acreditados de un total de veintidós (22), por lo que el porcentaje actual de profesorado cualificado no solo cumple, sino que supera los compromisos iniciales.

El total de créditos impartidos por el profesorado acreditado de nivel III ha mostrado una

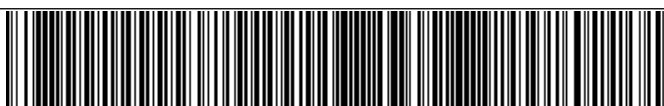


progresión significativa. En el curso 2021/2022, este profesorado asumió el 18,44% de los créditos. En 2022/2023, esta cifra aumentó al 45,08%, y en 2023/2024 alcanzó el 52,12%. Estas cifras no solo evidencian una mejora sostenida, sino que también superan el estándar del 46,10% establecido en la MV. Es importante que, en los próximos cursos, la Universidad consolide esta estructura docente, garantizando la continuidad y estabilidad del profesorado altamente cualificado.

El número total de sexenios de investigación aportados por el profesorado del Máster es de tan solo dos (2), lo que evidencia un amplio margen de mejora en el ámbito de la actividad investigadora. Este dato sugiere la necesidad de que el profesorado potencie su producción científica. No obstante, se destaca positivamente que la Universidad cuenta con una serie de incentivos destinados a fomentar la investigación entre su Personal Docente e Investigador (PDI). Entre ellos, se incluyen servicios de asesoramiento y apoyo gestionados por la Oficina Técnica de Apoyo a la Investigación y la Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación (OTRI), según se detalla en la E11. En el Departamento de Educación, al que está adscrito este Máster, se constata un elevado aprovechamiento de estas iniciativas. Todo el profesorado del departamento ha solicitado estas ayudas, que han financiado diversas publicaciones científicas, comunicaciones académicas y proyectos de investigación. En concreto, se han subvencionado siete (7) proyectos de grupos emergentes y se ha concedido un proyecto competitivo. No obstante, habría sido deseable contar con datos específicos sobre el profesorado de este Máster que se haya beneficiado directamente de estos programas incentivadores, para evaluar, de manera más precisa, su impacto en el desarrollo de la investigación vinculada al título.

El número total de docentes con título de doctor en el curso 2023/2024 fue de nueve (9) sobre once (11), representando el 82% del equipo académico. Este porcentaje supera el compromiso inicial recogido en la MV, que establecía 16 doctores de un total de 22 docentes, equivalente al 72,6%. El profesorado con doctorado no acreditado impartió el 20,28% de los créditos en dicho curso (Tabla 3), lo que supone un 8% menos que lo previsto en la MV, una reducción explicada principalmente por el incremento de la participación del profesorado acreditado de nivel III en la distribución de créditos.

En el curso 2023/2024, dos (2) de los once (11) docentes (18%) no disponían de estudios de doctorado. La MV preveía la participación de seis (6) docentes sin doctorado sobre un total de 22, quienes asumirían el 27,3% del total de créditos. Este grupo de docentes de nivel V, en el curso 2022/2023, impartió únicamente el 6,32% del total de créditos, evidenciando un menor peso en la estructura académica del título en comparación con lo previsto inicialmente.



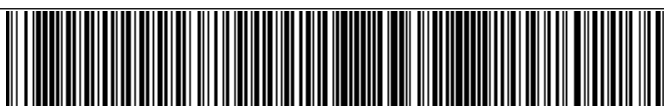
Todos los docentes del Máster deben realizar, de forma obligatoria, los cursos formativos básicos sobre el uso de la plataforma virtual que ofrece la Universidad. Además, están obligados a completar, al menos, un curso anual dentro del programa de seminarios formativos en contenidos pedagógicos, según se detalla en la E11. Este sistema asegura una capacitación adecuada para la enseñanza en modalidad virtual. No obstante, habría sido deseable que la evidencia presentada incluyera un detalle específico sobre los docentes del Máster que han participado en estos cursos en los años analizados, considerando que la oferta formativa de la Universidad también incluye programas en herramientas de investigación, metodologías y cursos de idiomas, fortaleciendo las competencias docentes y académicas del personal.

En la MV se configuró un equipo docente diseñado para atender a un máximo de 200 estudiantes, distribuidos en cuatro grupos de 50 estudiantes cada uno, lo que requería la participación de un total de 22 docentes. Sin embargo, la baja demanda registrada por el Máster en los tres cursos analizados ha reducido significativamente el número de estudiantes matriculados, situándose muy por debajo de las previsiones iniciales. En el curso 2021/2022 se matricularon 37 estudiantes, mientras que en el curso 2022/2023 fueron 44, y en el curso 2023/2024 solo 19.

La ratio estudiantado/profesorado inicialmente previsto oscilaba entre 1/50 y 1/100. Sin embargo, en los cursos analizados, estas ratios han sido significativamente más bajas, lo que ha permitido un nivel superior de personalización en la enseñanza: 4,11 estudiantes por docente en el curso 2021/2022, 3,54 en el curso 2022/2023 y 2,82 en el curso 2023/2024. Estos números reflejan una atención más individualizada para el estudiantado y una mayor capacidad del profesorado para responder a las necesidades formativas de cada estudiante. Estas ratios han sido posibles a pesar de que el número de docentes también se ajustó a la baja en proporción con la demanda efectiva de estudiantes. En el curso 2021/2022 participaron nueve (9) docentes, en el curso 2022/2023 fueron 13 y, en el curso 2023/2024, 11.

Asimismo, se ha respetado el compromiso de la MV en relación con la carga docente del profesorado, asegurando que ningún docente tutorice más de nueve (9) TFM anuales, ni más de 40 a 60 estudiantes en Prácticas Académicas Externas. Esto demuestra que el personal académico designado para el Máster ha sido suficiente en los tres cursos objeto de este seguimiento.

La Universidad ha realizado un esfuerzo significativo por mantener los estándares de calidad establecidos en la MV, incluso en un contexto de matrícula inferior al esperado. Este esfuerzo se refleja en la valoración positiva del estudiantado sobre la cualificación del profesorado, que



obtuvo una puntuación de 4,4 sobre 5 en el curso 2023/2024, y de 4 sobre 5 en los dos cursos precedentes. Las personas egresadas también comparten esta opinión, con una valoración de 4,1 sobre 5 para la docencia del título.

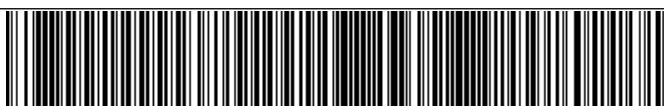
En términos generales, la cualificación académica e investigadora del profesorado está correctamente alineada con las asignaturas específicas del Máster, incluyendo la tutoría del TFM, que es desempeñada por personal con experiencia docente e investigadora suficiente.

Se halla en progreso la atención a la Recomendación de Mejora contenida en el Informe de Modificación de la MV: "Dado que la evaluación de las materias será a distancia, se recomienda incluir con mayor claridad el personal académico y de apoyo que participará en la auditoría de la evaluación virtual, adicionalmente al soporte técnico de las pruebas". El IA contiene esta información que, atendiendo al Plan de Mejora, deberá incluirse en la Memoria en la próxima modificación del título. Se aporta una tabla detallada con las características, categorías, antigüedad, etc., de los recursos personales de apoyo al título, para atender dicha recomendación.

En el presente proceso de evaluación no se han aportado datos específicos relativos al programa DOCENTIA, lo que dificulta un análisis sobre la evaluación y el seguimiento de la calidad docente del profesorado del título. Según la información recogida en la E11, el 60% del PDI del Máster participa activamente en diversos programas formativos ofertados por la Universidad, orientados a reforzar las competencias pedagógicas, investigadoras y lingüísticas del profesorado. Entre estas iniciativas destacan los cursos formativos virtuales en herramientas y metodologías de investigación (una oferta integrada por 22 cursos) y los cursos en contenidos pedagógicos (21 cursos en total), en los que el profesorado debe completar entre uno y tres cursos por año académico. Además, un 60% del PDI participa en cursos de idiomas, que son optativos, mientras que todos los docentes deben cursar los módulos formativos básicos de la plataforma virtual e idiomas, compuestos por cinco módulos de carácter obligatorio.

Habría sido deseable que la Universidad hubiera proporcionado en las evidencias información más detallada sobre la oferta específica de estas modalidades formativas en cada curso académico y el número concreto de docentes del Máster que ha participado en ellas durante el periodo analizado. Según el IA del título, la actividad del profesorado es evaluada periódicamente a través de los sistemas de calidad del Máster y se analizan los resultados de las encuestas de satisfacción, las cuales reflejan, como ya se ha señalado, elevados niveles de valoración por parte del estudiantado y de las personas egresadas hacia el equipo docente y el proceso formativo del Máster.

Desde el año 2021, el profesorado del Máster ha realizado un total de dos estancias de

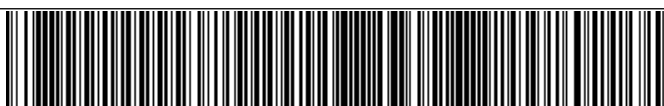


investigación internacionales, según consta en la evidencia E11. La Universidad dispone de 39 convenios activos con universidades internacionales de 22 países, lo que refleja su compromiso con la proyección global y el fomento de la colaboración académica. De estas instituciones, siete (7) cuentan con estudios especializados y centros de investigación en el ámbito de la Educación, ofreciendo oportunidades significativas para el desarrollo de proyectos conjuntos y el fortalecimiento de las competencias investigadoras del profesorado del Máster.

Con base en la información analizada, el proceso de enseñanza-aprendizaje en el Máster Universitario en Enseñanza del Español como Lengua Extranjera se desarrolla de manera adecuada. La cualificación académica, docente e investigadora del personal académico está alineada con las necesidades formativas del título, y la dedicación del profesorado, combinada con una ratio estudiantado/profesorado que favorece la personalización, permite un seguimiento cercano del aprendizaje en esta modalidad de docencia virtual en la que es impartido el título.

La estructura y perfiles del personal de apoyo al Máster Universitario en Enseñanza del Español como Lengua Extranjera, descritos en la evidencia E12, se consideran adecuados para responder a las necesidades de la titulación. Actualmente, este equipo está compuesto por 14 profesionales, cuya distribución incluye cuatro (4) puestos a tiempo completo dedicados a la atención y ayuda al profesorado en la enseñanza en línea; siete (7) puestos, de los cuales seis (6) son a tiempo parcial y uno (1) a tiempo completo, destinados a la atención online al alumnado, con funciones como apoyo en la subida de actividades, resolución de incidencias y verificación de pruebas de evaluación virtual. Además, tres (3) informáticos a tiempo completo prestan servicio en la plataforma virtual de desarrollo del curso, asegurando que al menos uno esté disponible para todas las clases síncronas. Esta estructura permite un soporte efectivo y continuo, tanto para el estudiantado como para el profesorado.

En comparación con lo previsto en la MV aprobada en 2020, que contemplaba 17 profesionales, el equipo actual ha sido adaptado tras la modificación de la Memoria. La versión inicial incluía personal para funciones específicas en sedes físicas (como recepción y preparación de exámenes presenciales) y un mayor número de profesionales a tiempo completo para la atención al alumnado. Sin embargo, la estructura actualizada, ajustada a la modalidad virtual del Máster y al reducido número de estudiantes matriculados en los últimos cursos, se considera suficiente y bien dimensionada para garantizar un adecuado desarrollo de las actividades formativas y responder a las demandas del título.



Criterio 5. RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE

Estándar:

Los recursos materiales, infraestructuras y los servicios de apoyo puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, estudiantado matriculado y los resultados de aprendizaje previstos, conforme a los compromisos de dotación incluidos en la memoria del plan de estudios verificada y, en su caso, en sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

Los recursos materiales y los servicios de apoyo disponibles para el Máster Universitario en Enseñanza del Español como Lengua Extranjera son adecuados y coherentes con las características y la modalidad virtual de la titulación. Según las evidencias presentadas (E13 y E14), la Universidad ha implementado una infraestructura tecnológica adecuada, cumpliendo con los compromisos establecidos en la MV. Entre estos recursos destacan la plataforma virtual propia '*Web Existe*', que garantiza un acceso personalizado a los diferentes servicios y recursos informativos de la Universidad, y el sistema de videoconferencias integradas '*Blackboard Collaborate Ultra*', que soporta actividades síncronas y asíncronas, asegurando la interacción, el control de identidad del alumnado y el seguimiento adecuado en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Según consta en la E14, las actividades formativas del Máster y sus actividades de investigación se centralizan en el Edificio B de la UNAM, ubicado en su sede de Tarifa Baja. Sin embargo, no se ha aportado información específica sobre los espacios concretos dedicados a aquellas actividades formativas que requieren presencialidad, como las pruebas finales presenciales realizadas durante los cursos 2021/2022, 2022/2023 y 2023/2024, tal y como estaba previsto en la MV. Cabe señalar que, tras la modificación de la Memoria aprobada por ACCUEE en abril de 2024, estas pruebas se llevarán a cabo de manera completamente virtual.

Respecto a los recursos adicionales, la información presentada en las evidencias confirma la adecuación de los recursos de *hardware*, *software*, biblioteca digital, en particular su colección específica sobre Educación, a las necesidades del Máster y a los compromisos previstos en la MV.

En cuanto a la satisfacción del estudiantado con los recursos del Máster, los niveles registrados han sido moderadamente positivos, con valoraciones de 3,6 sobre 5 en el curso 2023/2024, 3,6 en el curso 2022/2023 y 3,9 en el curso 2021/2022. Por su parte, el profesorado ha manifestado una satisfacción notablemente superior, alcanzando



puntuaciones de 4,8 sobre 5 en el curso 2023/2024, 4,2 en el curso 2022/2023 y 4,4 en el curso 2021/2022.

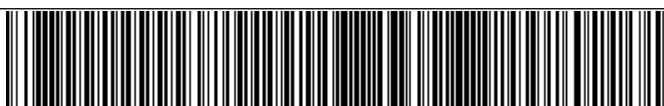
La Universidad cuenta con un plan de acción tutorial estructurado en tres fases: una fase inicial de acogida, una fase de seguimiento y orientación a lo largo del Máster, y una fase final centrada en la realización del Trabajo Fin de Máster (TFM). Este plan asegura un acompañamiento integral al estudiantado durante las diferentes etapas de su formación. Además, según se detalla en la evidencia E15, la Universidad dispone de servicios específicos de apoyo y orientación profesional, así como servicios de asesoramiento en materia de movilidad. Estos servicios permiten confirmar que la estructura de apoyo y orientación al estudiantado es adecuada para garantizar su desarrollo académico y profesional.

Según se detalla en el IA, no se han registrado actividades de movilidad entrante o saliente asociadas a este Máster. Esto se debe, principalmente, a que se trata de un programa de 60 créditos ECTS, impartido en modalidad virtual, y diseñado para completarse en un único curso académico, lo que dificulta la integración de acciones de movilidad. Además, dichas acciones no estaban contempladas en la MV del título.

En la evidencia E15 se describen los servicios de apoyo y orientación a la movilidad disponibles en la UNAM. La institución cuenta con una red de convenios de movilidad con un amplio número de universidades internacionales. Sin embargo, estas iniciativas no están inicialmente destinadas al alumnado de este Máster debido a las particularidades de su diseño y modalidad de impartición. A pesar de ello, la existencia de estos convenios refuerza las oportunidades de internacionalización de la Universidad.

El análisis de las evidencias presentadas en este proceso de seguimiento confirma que, aunque el número de convenios con empresas e instituciones disponibles para la realización de Prácticas Académicas Externas, configuradas como materia obligatoria de 6 créditos ECTS, resulta en principio amplio y adecuado al número de estudiantes de la titulación, se han identificado dificultades en los primeros cursos de implantación. Estas limitaciones quedaron reflejadas en el acta de la Comisión de Calidad de fecha 13 de enero de 2023 (E1) y en el listado de estudiantes que realizaron las prácticas durante el curso 2021/2022. A pesar de la existencia de numerosos convenios con centros educativos ubicados en Ecuador y diferentes Comunidades Autónomas de España, una proporción significativa del estudiantado, casi un tercio, realizó sus prácticas exclusivamente en sedes de la Cruz Roja Española, lo que limitó la diversidad de los entornos profesionales disponibles.

Se valora positivamente que, en el curso académico siguiente, estas dificultades fueran parcialmente subsanadas, ampliándose las opciones de centros de prácticas, tanto en términos de tipología organizativa como de ubicación geográfica. Según las actas del Comité



de Prácticas, esta mejora permitió al estudiantado acceder a una mayor variedad de entornos educativos, reforzando la oferta formativa en este aspecto. No obstante, persiste la incertidumbre respecto a la adecuación del número de convenios al perfil completo del estudiantado, debido a la ausencia de información en las evidencias sobre el país de residencia de los estudiantes matriculados. Dado que las prácticas son presenciales y los convenios actualmente se limitan a Ecuador y España, será fundamental, en futuros procesos de evaluación, verificar si esta limitación afecta la accesibilidad de todo el estudiantado.

En términos de planificación y seguimiento, el título cuenta con mecanismos adecuados para coordinarse con los centros educativos y otras organizaciones colaboradoras. Además, dispone de procedimientos claros para garantizar el cumplimiento de los resultados de aprendizaje y formación esperados, tal como se describe en la normativa y las guías de prácticas disponibles en la página web del Máster. Estos documentos incluyen pautas para la realización de la memoria de prácticas y criterios para la selección de los centros de destino, lo que aporta transparencia al proceso.

La satisfacción del estudiantado con las Prácticas Académicas Externas refleja una valoración moderadamente positiva, pero con un amplio margen de mejora. En el curso 2023/2024, la puntuación promedio fue de 3,6 sobre 5, aunque se destaca una baja tasa de participación en estas encuestas (14%) en comparación con otras cuestiones evaluadas.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

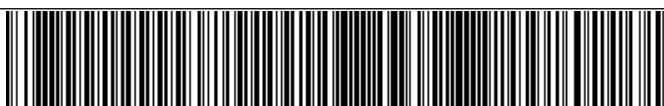
Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por las personas tituladas se ajustan a los previstos en el plan de estudio, en coherencia con el perfil de egreso, y se corresponden con el nivel del MECES de la titulación.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

Las actividades formativas, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados en el Máster Universitario en Enseñanza del Español como Lengua Extranjera están diseñados para facilitar la consecución de los resultados de aprendizaje y las competencias previstas en el perfil de egreso del título. Aunque se han identificado ciertas discrepancias entre la información presente en las guías docentes y la MV vigente, estas no



comprometen la adecuación general de los métodos y recursos docentes empleados.

En términos generales, las actividades formativas y los sistemas de evaluación son coherentes con las características del Máster y su modalidad virtual. Hasta los cursos 2021/2022, 2022/2023 y 2023/2024, las pruebas finales de evaluación de las asignaturas se realizaban de forma presencial, conforme a los requisitos establecidos en la MV del programa. Sin embargo, tras la modificación aprobada en abril de 2024, estas evaluaciones pasarán a realizarse en modalidad virtual.

Un aspecto destacado es la presencialidad obligatoria de las Prácticas Académicas Externas, que asegura el cumplimiento de los resultados de aprendizaje y formación vinculados a esta materia. Estas prácticas permiten al estudiantado adquirir experiencia directa en entornos profesionales, proporcionando una formación integral que responde a los objetivos del título. Asimismo, la planificación del TFM se valora de forma positiva, ya que incorpora mecanismos claros y adecuados para evaluar la adquisición de las competencias del programa.

Según se detalla en el IA, las metodologías docentes incluyen enfoques pedagógicos activos, como el aprendizaje basado en problemas, el trabajo en equipo y la enseñanza práctica. Estas estrategias fomentan la participación activa del estudiantado, el desarrollo del pensamiento crítico y la resolución de problemas, promoviendo la aplicación de conceptos teóricos en contextos reales y fortaleciendo las competencias clave previstas en el plan de estudios.

No se presentan datos sobre la satisfacción de estudiantes y personas egresadas sobre la adecuación de las actividades formativas y los sistemas de evaluación empleados en cada una de las asignaturas que componen el plan de estudios.

El análisis de los indicadores de resultados del Máster confirma, en términos generales, una evolución adecuada y alineada con los objetivos formativos establecidos en la MV. No obstante, se identifican áreas que requieren atención para optimizar tanto el rendimiento del estudiantado como la eficacia del programa.

La tasa de graduación, aunque positiva, ha sido inferior al 99,27% previsto en la MV, registrando un 94,6% en el curso 2021/2022 y descendiendo al 81,8% en el curso 2022/2023. Este descenso podría reflejar dificultades específicas, especialmente en el segundo curso analizado, que justifican un análisis detallado para identificar las causas y planificar acciones de mejora. Cabe señalar, que el valor previsto en la Memoria es elevado en comparación con los estándares habituales para másteres de 60 ECTS, lo que podría influir en la interpretación de estos resultados.

Por el contrario, la tasa de abandono se ha mantenido significativamente por debajo del



12,69% previsto en la Memoria, con un 2,79% en el curso 2021/2022 y un 6,8% en el curso 2022/2023, lo que sugiere una adecuada retención del estudiantado. Asimismo, la tasa de eficiencia ha superado las expectativas, manteniéndose en el 100% durante los tres cursos analizados, frente al 97,95% previsto en la Memoria, reflejando un alto nivel de aprovechamiento académico. Las tasas de rendimiento (97,0% en 2021/2022; 93,5% en 2022/2023; y 93,8% en 2023/2024) y de éxito (99,30% en 2021/2022 y 98% en los dos cursos siguientes) presentan resultados consistentes y favorables, lo que denota un proceso de evaluación efectivo en la mayoría de las asignaturas.

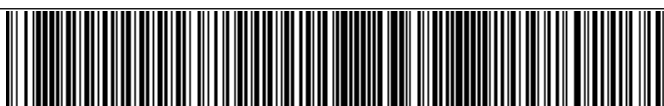
El TFM presenta una tasa de rendimiento del 84,6% (Tabla 2), inferior a la de otras materias del programa, aunque dentro de los márgenes habituales para este tipo de másteres.

No se evidencia, de forma explícita, el análisis de los indicadores por parte de las personas responsables del título y, en su caso, las acciones de mejora puestas en marcha con el objeto de tratar de mejorar los indicadores obtenidos.

El análisis de las evidencias presentadas (E22 y E23) permite confirmar que los resultados de aprendizaje alcanzados en el Máster están alineados con los previstos en la MV. En términos generales, estos resultados cumplen con los objetivos formativos establecidos en el programa y se ajustan al nivel 3, correspondiente al Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES).

Los resultados de las asignaturas del Máster son, en general, muy positivos, con la mayoría alcanzando tasas de rendimiento y éxito del 100%. Únicamente las asignaturas 'Adquisición y Aprendizaje de Segundas Lenguas' (tasa de rendimiento del 94,7%), 'Macrodestrezas Lingüísticas' (96,6%) y 'Contextos de Aprendizaje' (96,6%), junto con el TFM (84,6%), presentan tasas ligeramente inferiores.

El estudiantado muestra un nivel medio de satisfacción respecto al título. En el último curso analizado (2023/2024), la valoración otorgada fue de 3,5 sobre 5, lo que sugiere aspectos que podrían ser optimizados para cumplir mejor con sus expectativas y necesidades. Por su parte, las personas egresadas en los cursos 2021/2022 y 2022/2023 evaluaron la formación recibida en función de sus objetivos iniciales con una puntuación de 3,9 sobre 5, mientras que valoraron la formación recibida de manera general con un 4,1 sobre 5. El profesorado tiene una elevada percepción del funcionamiento del Máster (4,3 en el curso 2023/2024). Lo mismo sucede con el colectivo empleador (4,5 sobre 5). Estos resultados, aunque mejorables, pueden considerarse positivos y sugieren que el programa cumple en buena medida con las expectativas de formación del estudiantado, profesorado, personas egresadas y el colectivo empleador. No obstante, resulta recomendable implementar acciones dirigidas a identificar áreas específicas de mejora para elevar aún más los niveles de satisfacción y



garantizar una experiencia académica óptima.

Criterio 7. SATISFACCIÓN Y EGRESO

Estándar:

La satisfacción de los agentes implicados y la trayectoria de las personas egresadas del programa formativo son congruentes con los objetivos formativos y el perfil de egreso y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

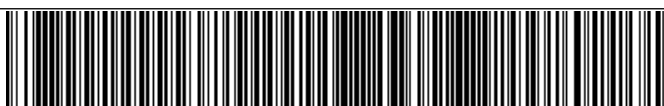
VALORACIÓN DESCRIPTIVA

No se ha aportado a este proceso de seguimiento ninguna evidencia que recoja los resultados de las encuestas de satisfacción desglosados por criterios, dimensiones e ítems específicos, lo que habría facilitado la identificación de fortalezas y posibles áreas de mejora en el funcionamiento del Máster.

Aunque se han podido consultar resultados genéricos sobre la satisfacción de estudiantes, personas egresadas, profesorado y colectivo empleador en la Tabla 4, esta información no permite un análisis detallado ni específico de los diferentes aspectos evaluados por cada colectivo. En realidad, no se recoge información del colectivo empleador, únicamente de las personas tutoras de prácticas, que son una interesante fuente de información, pero cabe recordar que son colectivos distintos. La información disponible en el IA sobre satisfacción del estudiantado es mejorable, no se aportan datos de satisfacción relativos a Prácticas Curriculares Externas y TFM.

Además, no se dispone de datos precisos sobre los porcentajes de participación de los diferentes grupos implicados en las encuestas de satisfacción, excepto para los índices generales publicados en la página web del título en su sección de calidad. Si bien en este apartado se recoge la evolución de estos indicadores generales para los tres cursos objeto de seguimiento, la información disponible sigue siendo limitada para realizar un análisis en profundidad de la satisfacción de los agentes implicados -especialmente estudiantado y profesorado.

Los datos publicados en la página web confirman porcentajes de participación decrecientes a medida que avanzan los cursos. Ello puede comprometer la obtención de datos relevantes que son fundamentales para la mejora continua y la adecuada evaluación del seguimiento del programa formativo. El IA señala como posibles factores de esta baja participación el reducido número de personas matriculadas en el Máster (razón que puede no ser satisfactoria si los porcentajes se calculan justamente a partir de ese número total de



matrículas), la falta de tiempo o el desconocimiento por parte del estudiantado del impacto que su opinión puede producir en la calidad del título. Resulta necesario intensificar los esfuerzos para conjurar estos factores, así como para identificar algunas otras posibles causas de dicha baja de participación. En este sentido, se valoran positivamente las medidas descritas en el informe respecto a proporcionar información al estudiantado y profesorado al inicio de curso sobre la importancia de los procesos de valoración, así como recordatorios periódicos, pero se recomienda insistir en ello, particularmente en fechas próximas al período de realización de las encuestas. Igualmente parece adecuado que, una vez iniciado el período hábil, puedan dedicarse algunos minutos de las sesiones de clase a cumplimentarlas.

Esta falta de información detallada sobre la satisfacción que suscita el título constituye una limitación significativa en el proceso de evaluación, ya que impide valorar con precisión las áreas donde el máster destaca y aquellas que requieren acciones de mejora. Será objeto de especial atención que en futuros procesos de evaluación se presenten datos desglosados y específicos, junto con porcentajes de participación claros, para garantizar una evaluación más completa y precisa sobre la satisfacción de los diferentes colectivos de interés.

Por el contrario, resulta destacable el estudio sobre la inserción laboral de las personas egresadas, que aporta una visión complementaria sobre los resultados del Máster y su impacto en el mercado laboral. Este aspecto refleja el esfuerzo de la titulación por medir y analizar su efectividad en términos de inserción laboral.

Según ya se ha comentado, no se aporta suficiente evidencia para evaluar la evolución de la satisfacción de los distintos agentes implicados más allá de la satisfacción general. Los estudiantes han mostrado un nivel de satisfacción variable según los aspectos evaluados. La satisfacción de este colectivo con el profesorado ha ido en aumento, alcanzando una valoración de 4,4 sobre 5 en el curso 2023/2024. Sin embargo, la percepción sobre los recursos ha mostrado una ligera mejora respecto al curso anterior, con un 3,6 sobre 5 en 2023/2024, aunque sigue siendo inferior al 3,9 registrado en 2021/2022. La satisfacción con las prácticas externas (3,6 en 2023/2024) y con el título en general (3,5 en el último curso) denota áreas con margen de mejora, aunque la percepción en general resulte positiva.

El profesorado mantiene una valoración alta en su satisfacción general con el título, con un 4,7 sobre 5 en el curso 2023/2024. También destacan las mejoras en la percepción del profesorado respecto a los recursos (4,8 en 2023/2024) y la gestión del Máster (4,8 en el último curso), lo que refuerza la idea de un Máster bien gestionado y con recursos adecuados. La satisfacción del profesorado con los estudiantes también ha mostrado una recuperación, pasando de 3,9 en 2022/2023 a 4,3 en 2023/2024.

Las personas egresadas de los cursos 2021/2022 y 2022/2023 valoraron positivamente la



formación recibida, con un 4,1 sobre 5. La satisfacción respecto a la adecuación de la formación a sus objetivos y expectativas fue ligeramente inferior (3,9 sobre 5). En cuanto a la información recibida, el colectivo otorgó una puntuación de 4 sobre 5, lo que denota una percepción positiva, aunque mejorable en ciertos aspectos.

El PTGAS ha expresado niveles de satisfacción muy elevados con la titulación, manteniendo valoraciones consistentes y alcanzando un 4,8 sobre 5 en el curso 2023/2024. Este colectivo muestra una percepción positiva, tanto de la gestión como del funcionamiento general del Máster.

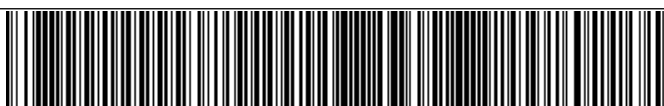
El colectivo empleador ha otorgado una valoración de 4,5 sobre 5 al título en el curso 2023/2024, lo que sugiere que considera que la formación y competencias adquiridas por las personas egresadas están adecuadamente alineadas con las necesidades del mercado laboral.

Aunque los indicadores de satisfacción de los diferentes colectivos son, en general, positivos, se identifican áreas de mejora, especialmente en la percepción del estudiantado sobre los recursos y las Prácticas Académicas Externas, así como en la adecuación de la formación a las expectativas de las personas egresadas. Es recomendable implementar medidas que fortalezcan estos aspectos para asegurar una experiencia más satisfactoria y alineada con los objetivos del programa.

Los datos presentados en el estudio de inserción laboral (E24) indican que la empleabilidad de las personas egresadas del Máster Universitario en Enseñanza del Español como Lengua Extranjera es adecuada al contexto socioeconómico y profesional del título. Según las evidencias, la mayoría de las personas egresadas han conseguido integrarse en actividades vinculadas a la enseñanza del español como lengua extranjera, especialmente en el ámbito educativo y en programas internacionales. En concreto, el 80% de las personas egresadas trabaja en empresas o instituciones relacionadas con estos estudios, lo que refleja una alineación satisfactoria con los objetivos formativos del Máster, orientados a proporcionar una formación avanzada y especializada en este campo.

El estudio destaca que el 66% de las personas egresadas desempeña su actividad en el sector de la educación, mientras que un 20,8% lo hace en la Administración pública. Además, el 62,5% ejerce su actividad laboral a tiempo completo, lo que sugiere una inserción laboral estable. Aunque el 50% de las personas egresadas ya trabajaba antes de finalizar el Máster, los datos revelan que este título ha generado nuevas oportunidades, ya que el 37,5% encontró empleo en menos de tres meses tras completar sus estudios, y un 12,5% lo hizo entre cuatro y seis meses después.

En términos generales, estos resultados pueden considerarse positivos y reflejan que el



Máster contribuye significativamente a la empleabilidad de las personas egresadas.

El colectivo de tutores y de tutoras de prácticas en las empresas ha manifestado una satisfacción global elevada respecto a la formación de las personas egresadas del Máster (E25), otorgando una valoración de 4,5 sobre 5 en el curso 2023/2024. Este dato refuerza la percepción de que las personas egresadas poseen las competencias y habilidades necesarias para desempeñarse adecuadamente en los entornos profesionales para los que el título está diseñado.

No obstante, el informe de inserción laboral incluye algunas valoraciones que señalan posibles áreas de mejora en el título. Estas oportunidades de mejora están relacionadas con el fortalecimiento de la calidad del proceso de formación y enseñanza, asegurando que se desarrollen plenamente todos los resultados de aprendizaje necesarios para desempeñar con éxito los diferentes perfiles de egreso.

En particular, las personas egresadas valoraron con una media de 2,3 sobre 5 el grado en que los conocimientos y habilidades adquiridos durante el Máster se aplicaron en su actividad profesional. Asimismo, manifestaron una percepción moderada de la necesidad de adquirir conocimientos y habilidades adicionales, otorgando a este aspecto una puntuación de 3 sobre 5. Estos datos sugieren la conveniencia de reforzar ciertos aspectos del programa formativo para asegurar una mayor conexión entre los aprendizajes proporcionados y las exigencias del mercado laboral.

El Máster Universitario en Enseñanza del Español como Lengua Extranjera responde a la creciente demanda de especialistas en este ámbito, impulsada por la internacionalización del idioma español y el aumento del número de hablantes no nativos interesados en aprenderlo. Esta tendencia refuerza la relevancia del título y su conexión con las necesidades del mercado laboral, tanto en España como en otros países donde se requiere personal docente especializado en la enseñanza del español como lengua extranjera.

Los perfiles de egreso definidos en el programa se consideran pertinentes y están alineados con las exigencias actuales del ámbito académico, científico y profesional. La reciente modificación de la MV ha consolidado estos perfiles, destacando las siguientes salidas profesionales:

- Profesorado de Enseñanza de Español como Lengua Extranjera en centros nacionales e internacionales, abarcando tanto la formación reglada (sujeta a la obtención de la formación complementaria y la superación de las pruebas de acceso correspondientes) como la no reglada, en ONGs, fundaciones, asociaciones, academias y otras instituciones.



- Lector de español en el extranjero, una posición clave para promover el idioma en entornos internacionales.
- Asesoramiento lingüístico en editoriales y medios de comunicación, facilitando la producción de contenidos adecuados a diversos contextos idiomáticos y culturales.
- Mediación lingüística y cultural en áreas relacionadas con la gestión cultural y el turismo, sectores en los que el español tiene un creciente protagonismo.

Estos perfiles subrayan la versatilidad del Máster y su capacidad para preparar a las personas egresadas para desempeñarse en múltiples contextos laborales.

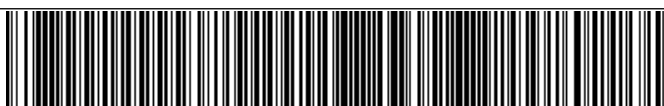
MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión Técnica de la ACCUEE emite un Informe Final de Seguimiento con **ASPECTOS DE ESPECIAL ATENCIÓN EN FUTUROS PROCESOS DE EVALUACIÓN** y con **RECOMENDACIONES DE MEJORA**.

ASPECTOS DE ESPECIAL ATENCIÓN EN FUTUROS PROCESOS DE EVALUACIÓN:

Con respecto al **Criterio 1. DESARROLLO Y DESPLIEGUE DEL PLAN DE ESTUDIOS**

1. Corregir la planificación de las horas de las actividades formativas en las asignaturas de 4 y 5 créditos ECTS indicadas en el informe, para adaptarlas a la carga crediticia que les corresponde según la Memoria de Verificación. Esta corrección debe reflejarse de manera clara y coherente en las guías docentes.
2. Corregir las desviaciones identificadas en este informe relacionadas con las denominaciones, competencias, resultados de aprendizaje, contenidos y sistemas de evaluación, garantizando la coherencia entre la información incluida en las guías docentes y lo establecido en la Memoria de Verificación vigente.
3. Proporcionar datos desglosados sobre la satisfacción del estudiantado y las personas egresadas en relación con el Criterio 1 del título, con especial atención a la evaluación de la adecuación de los sistemas de gestión y coordinación de la titulación.
4. Analizar, a partir de datos objetivos, la incidencia en el aumento de la tasa de matrículas de las acciones de mejora implementar y, en caso de no ser efectivas, iniciar proceso de modificación de la Memoria adaptando el número de plazas a la demanda real del título.



Con respecto al **Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA**

5. Publicar en la página web del título todos los criterios específicos de admisión del baremo de selección, tal y como se establece en la Memoria de Verificación (MV).
6. Incorporar el listado actualizado de convenios activos para Prácticas Externas.
7. Proporcionar datos sobre la valoración de la satisfacción por parte del estudiantado, profesorado y otros agentes implicados sobre la disponibilidad de información pública y la periodicidad de su actualización.

Con respecto al **Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO Y APOYO A LA DOCENCIA**

8. Se deben aportar resultados de la evaluación de la calidad docente del profesorado.

Con respecto al **Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

9. Presentar un análisis detallado de la evolución de los indicadores del título y de las acciones de mejora adoptadas en relación con esta evolución, evaluando su impacto y resultados cuando corresponda.

Con respecto al **Criterio 7. SATISFACCIÓN Y EGRESO**

10. Presentar en futuros procesos de evaluación datos de satisfacción desglosados por criterios, dimensiones e ítems, acompañados de porcentajes de participación representativos para posibilitar la identificación de fortalezas y áreas de mejora en el funcionamiento del Máster.
11. Avanzar en las oportunidades de mejora en relación con el fortalecimiento de la calidad del proceso de formación y enseñanza incluidas en el informe de inserción laboral.

SE SEÑALAN LAS SIGUIENTES RECOMENDACIONES, QUE CONTRIBUIRÁN A LA MEJORA DEL TÍTULO:

Con respecto al **Criterio 1. DESARROLLO Y DESPLIEGUE DEL PLAN DE ESTUDIOS**

1. Actualizar la bibliografía y los recursos de información en las asignaturas Contextos de Aprendizaje, Sociolingüística del Español, y Programación y Evaluación, para mejorar su calidad académica y utilidad para el estudiantado.
2. Revisar los criterios de admisión actuales para garantizar una mayor homogeneidad en los perfiles de ingreso, alineándolos con los objetivos del título y los resultados de



aprendizaje previstos. En todo caso, de mantener los criterios de admisión actuales, sería necesario incorporar complementos formativos para nivelar los conocimientos del estudiantado y garantizar que puedan alcanzar los RFA de carácter avanzado y especializado.

3. Proporcionar información detallada sobre las puntuaciones obtenidas en cada apartado evaluado (expediente académico y CV) en el proceso de admisión, con el objetivo de asegurar una valoración más precisa de la idoneidad de los perfiles de ingreso en futuros procesos de evaluación.

Con respecto al **Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA**

4. Mejorar la información proporcionada por la página web cuando se selecciona su interfaz en inglés.

Con respecto al **Criterio 3. GARANTÍA DE CALIDAD, REVISIÓN Y MEJORA**

5. Se debe continuar implementando acciones que permitan incrementar los índices de participación en determinadas encuestas.
6. Publicar en la página web de la Universidad y de la titulación información sobre la actividad de sus diferentes comisiones, y especialmente de la comisión de calidad o los acuerdos adoptados que puedan revertir en la mejora de la titulación.

Con respecto al **Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO Y APOYO A LA DOCENCIA**

7. Proporcionar información detallada en futuros procesos de evaluación sobre los programas formativos y de incentivos a la actividad investigadora en los que haya participado el profesorado del Máster, así como su resultado.
8. Se recomienda incluir con mayor claridad el personal académico y de apoyo que participará en la auditoría de la evaluación virtual, adicionalmente al soporte técnico de las pruebas.

Con respecto al **Criterio 5. RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE**

9. Consolidar la ampliación y diversificación de los convenios de Prácticas Externas para garantizar una mayor variedad de entornos profesionales, atendiendo a las diferentes necesidades formativas del estudiantado.



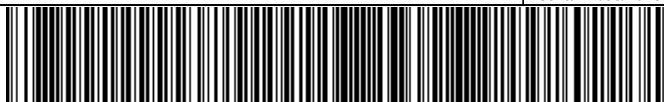
Con respecto al **Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

10. Realizar un seguimiento de las causas de que la tasa de graduación del Máster no se ajuste a la prevista en la Memoria de Verificación (MV).
11. Realizar un seguimiento de la evolución de la tasa de rendimiento del Trabajo Fin de Máster (TFM) e identificar los factores que puedan estar incidiendo negativamente en su desempeño, con el objetivo de implementar medidas específicas que contribuyan a su mejora.

Con respecto al **Criterio 7. SATISFACCIÓN Y EGRESO**

12. Realizar un análisis en profundidad de los resultados de satisfacción de estudiantes y personas egresadas para identificar las causas de los niveles moderados de satisfacción y desarrollar acciones específicas que aborden las diferentes áreas de mejora.

Informe Final de Seguimiento	Página 29 de 29	MÁSTER UNIVERSITARIO EN ENSEÑANZA DEL ESPAÑOL COMO LENGUA EXTRANJERA - UNAM
------------------------------	-----------------	--

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:		
JOSE SATURNINO MARTINEZ GARCIA - DIRECTOR/A GENERAL		Fecha: 17/03/2025 - 12:27:32
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-000iFR35M6TzPTmi0yP83LBlw==		 
El presente documento ha sido descargado el 17/03/2025 - 12:29:34		